

de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de noviembre de 2005.—Administrador único de Enaitinere, S.L. Sociedad Unipersonal, Francisco Javier Pérez Gracia; Administradores Solidarios de Ibergement Assesments, S.L. Sociedad Unipersonal, José Carlos Otero y Francisco Javier Pérez Gracia.—59.349.

1.ª 21-11-2005

## ENERGÍAS RENOVABLES DEL CABRIEL, S. A.

(En liquidación)

Se comunica a los efectos legales y oportunos en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad, celebrada el día 31 de octubre de 2005, se acordó por unanimidad, entre otros, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el Balance final de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Deudores .....	71,58
Tesorería .....	55.150,93
<b>Total Activo .....</b>	<b>55.222,51</b>
Pasivo:	
Capital suscrito .....	300.000,00
Resultados ejercicios anteriores .....	-225.211,15
Pérdidas y Ganancias .....	-131.297,80
Acreedores a corto plazo .....	111.731,46
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>55.222,51</b>

Madrid, 10 de noviembre de 2005.—El Liquidador único, don Jesús Franco Muñoz.—58.236.

## ESPIGA CAPITAL INVERSIÓN, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Espiga Capital Inversión, Sociedad de Capital Riesgo, Sociedad Anónima», ha acordado convocar a sus accionistas el día 15 de diciembre de 2005 a las diez horas, en Madrid, en la calle Virgen de los Peligros 4, 1.ª planta, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a la Junta General de accionistas de la sociedad, con carácter extraordinario para que resuelva, en primera convocatoria, sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del objeto social y consiguiente modificación del artículo 2 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Ampliación del capital social y consiguiente modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Información sobre nuevos proyectos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta o designación de Interventores para ello.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener inmediata y gratuitamente de la sociedad, un ejemplar de los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación por la Junta, todo ello de conformidad con los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de noviembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Acisclo Medina.—58.551.

## ESTUDIO INTERDISCIPLINAR, SOCIEDAD LIMITADA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedad de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General de Socios celebrada el 31 de marzo de 2005 acordó, por unanimidad, ampliar el Capital social en 2.000.000 de euros; concediendo un plazo de 60 días para el ejercicio del derecho de asunción preferente y otros 15 días más para efectuar el desembolso. Dicho desembolso se realizará en efectivo a razón de 10 euros por cada participación. Cada Socio tendrá derecho a asumir un número de participaciones proporcional al valor nominal de las que posea.

Dicha ampliación se realizará mediante la emisión y puesta en circulación de 200.000 participaciones sociales de 10 euros de valor nominal cada una, serie B, numeradas correlativamente del 1 al 200.000 (ambos inclusive).

Almería, 14 de noviembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Espinosa García-Bermúdez.—58.574.

## ESTUDIOS REGIONALES Y EDUCATIVOS, S. A

Ampliación de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración de la sociedad celebrado el día 18 de marzo de 2005, acordó hacer uso parcial de la autorización concedida por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada, en segunda convocatoria, el día 18 de junio de 2003, y ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

a) Importe nominal de la ampliación: 153.859,16 euros.

b) Acciones a emitir: 25.558 acciones al portador, de valor nominal de 6,02 euros cada una, números 1.332.324 al 1.357.881, ambos inclusive.

c) Tipo de emisión: Las acciones se emiten a la par, es decir, por el valor nominal de cada acción.

d) Derecho preferente: Se concede a los actuales accionistas, el plazo de un mes, desde el momento de su publicación en el BORME, para ejercer el derecho de suscripción preferente. Las acciones no suscritas en el plazo señalado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá ofrecerlas para su suscripción a personas físicas o jurídicas que estime convenientes hasta el 31 de enero de 2006. Llegada esta última fecha, en caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

e) Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en vigor y participarán de los mismos beneficios sociales.

f) Suscripción: En el domicilio social, sito en Madrid, calle Francisco de Rojas, 3, acreditando el ingreso en cuenta bancaria de la sociedad de la cuantía del valor nominal de las acciones a suscribir.

Madrid, 10 de noviembre de 2005.—La Secretaria no Consejera del Consejo de Administración, M.ª Pilar Olmedo Varea.—58.225.

## FABRICACIÓN DE APARATOS DE CONTROL, S. A.

Disolución y liquidación

En la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el día 25 de octubre de 2005, en el domicilio social, se acordó por unanimidad, la disolución de la compañía y el Balance final de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Pérdidas acumuladas .....	1.906.618,91
Deudas Hacienda Pública .....	103,58
<b>Total Activo .....</b>	<b>1.906.722,49</b>
Pasivo:	
Capital social .....	1.275.000,00
Reservas .....	631.722,49
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>1.906.722,49</b>

Aiguafreda, 11 de noviembre de 2005.—El Liquidador único, don Luis Bru Viñeta.—58.242.

## FONRESTAURA II, S. A.

Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejero Delegado de esta sociedad cita a sus accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria, el día 22 de diciembre del corriente año 2005, a las 13:00 horas, en el domicilio social de la compañía, en la Gran Vía de les Corts Catalanes, número 582, de Barcelona, y en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora expresados. Los asuntos a tratar son los del siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación en la constitución de Junta General Extraordinaria de Accionistas, así como de la configuración del orden del día y cualesquiera otros asuntos de su competencia, así como de los cargos de Presidente y Secretario.

Segundo.—Cambio del número máximo de Consejeros que pueden integrar el Consejo de Administración de la compañía y consiguiente modificación de los artículos 12 y 10 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Determinación del número de miembros que integrarán el Consejo de Administración.

Cuarto.—Aceptación de la renuncia presentada por don Óscar Carod Arto como miembro del Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración, discernimiento de cargos y ratificación del nombramiento de Consejero Delegado.

Sexto.—Otorgamiento de facultades para elevar a público los acuerdos.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Se comunica a todos los accionistas el derecho que les corresponde de examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, así como de las modificaciones propuestas, y el informe sobre las mismas, así como el derecho de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 17 de noviembre de 2005.—El Consejero Delegado, don Josep Xavier Solano Madariaga.—59.269.

## FORN DE PA I PASTISSERIA ESCOFET, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

FORN DE PA ESCOFONT 1889, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Se hace público que la Junta General y Universal de socios de «Forn de Pa i Pastisseria Escofet, Sociedad Limitada», celebrada el día 14 de noviembre de 2005, aprobó por unanimidad, la escisión parcial de «Forn de Pa i Pastisseria Escofet, Sociedad Limitada», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad de nueva creación «Forn de Pa Escofont 1889, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integran-

tes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de la sociedad «Forn de Pa i Pastisseria Escofet, Sociedad Limitada», y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Vilanova i la Geltrú, 15 de noviembre de 2005.—Los Administradores Solidarios de «Forn de Pa i Pastisseria Escofet, Sociedad Limitada», don Germán Escofet Cabeza y doña Magdalena Font Ballesteros.—58.846.

1.ª 21-11-2005

### FOSPRIN IBÉRICA, S. A.

Advertida errata en la inserción del anuncio de esta sociedad, publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 213, de fecha 10 de noviembre de 2005, página 33754, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Barberá del Vallès, 26 de octubre de 2005.—Ernest Sallent Sarret, Gerente», debe decir: «Santa Perpètua de Mogoda, 26 de octubre de 2005.—Álvaro Delgado Hernández, Administrador».—56.076 CO.

### GALICIA JOYEROS, S. L. (Sociedad absorbente)

### TOUS JOYEROS GALICIA, S. L. (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo establecido en la vigente legislación mercantil, se hace público que en las Juntas Generales Extraordinarias de las sociedades «Galicia Joyeros, S. L.» y «Tous Joyeros Galicia, S. L.», en sus respectivas sesiones, celebradas con carácter universal el día 2 de noviembre de 2005, se aprobó por unanimidad la fusión de las sociedades mediante la absorción de la última por la primera, con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, acuerdos adoptados según el proyecto de fusión, formulado y firmado por los Administradores, y depositado en el Registro Mercantil de La Coruña.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, y el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos.

La Coruña, 3 de noviembre de 2005.—Los Administradores solidarios, María del Carmen Read Escobal y Laura Tous Oriol como persona física designada por la mercantil «S. Tous, S. L.» para ejercer el cargo de Administrador solidario que corresponde a esta última mercantil.—58.126.

1.ª 21-11-2005

### GALLARDO MOTOR, S. L. Unipersonal (Sociedad cedente)

### AUTOMOCIÓN TOMAX, S. L. Unipersonal (Sociedad cesionaria)

*Anuncio de cesión global de Activos y Pasivos y disolución de sociedad*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 117.2 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Res-

pensabilidad Limitada, se hace público que el socio único de la mercantil «Gallardo Motor, Sociedad Limitada Unipersonal» acordó, en fecha 18 de noviembre de 2005, la disolución sin liquidación de la Sociedad, mediante la cesión global de todos sus activos y pasivos a «Automoción Tomax, Sociedad Limitada Unipersonal».

La cesión global de Activos y Pasivos tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2005.

Se hace constar que los acreedores de ambas sociedades, cedente y cesionaria, tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en el domicilio social de «Gallardo Motor, Sociedad Limitada Unipersonal» y de «Automoción Tomax, Sociedad Limitada Unipersonal».

Asimismo, durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de ambas sociedades pueden oponerse a la cesión en los términos previstos en el artículo 117.3 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Algeciras, 18 de noviembre de 2005.—El Administrador Único de «Gallardo Motor, Sociedad Limitada» y de «Automoción Tomax, Sociedad Limitada», don Salvador Psaila Gutiérrez.—59.272.

### GONDAREM, S. L.

(Sociedad absorbente)

### PROPIEDADES ANDURIÑA, S. L.

(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión por absorción*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público de la Junta General Universal de Socios de «Propiedades Anduriña, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida) y la Junta General Universal de Socios de «Gondarem, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) adoptaron en fecha 15 de noviembre de 2005 los respectivos acuerdos de fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Propiedades Anduriña, Sociedad Limitada», por parte de «Gondarem, Sociedad Limitada», con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social en favor de la sociedad absorbente.

Esta operación se ha realizado en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la operación de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como de los balances de fusión.

Asimismo, los acreedores podrán oponerse a los acuerdos de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio, en los términos previstos legalmente.

Madrid, 15 de noviembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración de «Propiedades Anduriña, Sociedad Limitada» y de «Gondarem, Sociedad Limitada», doña Julia David Acitores.—58.860.

1.ª 21-11-2005

### GUDRUM, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

### CATRES MAR, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Se hace público que, con fecha 14 de noviembre de 2005, por la Junta General Extraordinaria y Universal de

socios de «Gudrum, Sociedad Limitada», y por el socio único de la sociedad «Catres Mar, Sociedad Limitada», (Sociedad Unipersonal), se ha acordado, por unanimidad la fusión de dichas entidades mediante la absorción por «Gudrum, Sociedad Limitada», de «Catres Mar, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Tarragona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Cambrils, a 14 de noviembre de 2005.—Don Fernando Escuriola Piñol y don Tomás Rom Font, Administradores solidarios de Gudrum, Sociedad Limitada, y Administradores Mancomunados de Catres Mar, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal).—58.567.

1.ª 21-11-2005

### HEATH LAMBERT CONSTRUCTION BROKERS, CORREDURÍA

### DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

Sociedad unipersonal

*Anuncio de disolución-liquidación*

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 30 de septiembre de 2005, acordó la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente balance final referido a dicha fecha:

	Euros
Activo:	
Accionistas-Parte no desembolsada.....	45.150,000
Caja y Bancos .....	9.422,94
Total activo .....	54.572,94
Pasivo:	
Capital social.....	60.200,00
Pérdidas .....	-5.627,06
Total Pasivo .....	54.572,94

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Liquidador, Keith Robert Chapman.—58.553.

### HERMANOS PÉREZ SÁNCHEZ, S. A.

*Junta general extraordinaria de accionistas*

El Administrador único convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general extraordinaria de la sociedad Hermanos Pérez Sánchez, S.A., el día 16 de diciembre de 2005, a las 19:00 horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Pedro Velasco, número 52, de Vitigudino (Salamanca) o, de ser necesario, en segunda convocatoria, el día 17 de diciembre de 2005, a las 19:00 horas, en el mismo lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección o, en su caso, nombramiento de auditor de las cuentas anuales de la sociedad del ejercicio que se cerrará el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación del acta al final de la reunión o indicación de la fecha en que se aprobará y sistema de aprobación.

Vitigudino, 14 de noviembre de 2005.—El Administrador único, Javier Muñoz Díaz.—58.247.